

Normas para autores/as

La revista de educación y cultura *Tarea* es una publicación de TAREA Asociación de Publicaciones Educativas que tiene como objeto primordial contribuir a la construcción de una opinión crítica sobre las políticas educativas, así como a la difusión de propuestas alternativas de política, orientadas a promover calidad y equidad en el servicio educativo. También busca difundir propuestas pedagógicas innovadoras, realizadas en el país o en el extranjero, con cierto nivel de sistematización, que inspiren cambios en la práctica y la teoría de la educación.

Cada número de la revista se edita tanto en versión impresa como en versión electrónica. Tiene una periodicidad cuatrimestral. El consejo editorial de la revista está conformado por una directora y tres miembros quienes tienen a su cargo la evaluación de los artículos que postulan a ser publicados.

Política editorial

Los artículos se recibirán en un formato electrónico editable, deben ser originales, no publicados ni estar siendo considerados en otra revista para su publicación. Las personas que escriben para la revista *Tarea* son responsables de las afirmaciones sostenidas en sus artículos.

La extensión máxima de un artículo es de 3125 palabras (6 páginas) y un mínimo de 1808 palabras (4 páginas). Los originales deben ser enviados en formato Word, tamaño A4, márgenes de 2,5 cm, letra Times New Roman, 12 puntos, y con cada una de las páginas numeradas. Se aceptan artículos en castellano y lenguas originarias del Perú.

Los artículos deben ajustarse a la siguiente estructura:

Título: Directo, conciso pero informativo.

Autoría: En renglón seguido, centrado, se debe indicar nombre y apellidos de la persona o personas autoras. En renglón siguiente membresía institucional, dirección postal y correo electrónico. Una breve hoja de vida —de no más de 60 palabras— de cada persona a la que corresponde la autoría.

Resumen: Del contenido del artículo debe tener una extensión de no más de 60 palabras.

Palabras clave: El resumen debe ir seguido de un máximo de cinco palabras clave.

Texto: Debe estar claramente organizado, con jerarquización de subtítulos primarios y secundarios. Debe procurar el uso de lenguaje inclusivo. Para la escritura de los números y símbolos deben seguirse las normas del Sistema Internacional de Unidades de Medida, que fue adoptado por el Perú desde 1982, por ejemplo: el separador decimal es la coma.

Referencias Bibliográficas: Las referencias en el texto deben ajustarse a las normas establecidas por la American Psychological Association (APA), deberán extraerse de los documentos originales, indicando siempre la página inicial y final del trabajo del cual provienen.

A continuación, ejemplos de citas bibliográficas:

Libros:

ROCHABRÚN, Guillermo (2007). *Batallas por la teoría. En torno a Marx y el Perú*. Lima: IEP, 2007.

TÁVARA OROZCO, Luis (editor) (2011). *Factores relacionados con el embarazo y la maternidad en menores de 15 años en América Latina y el Caribe*. Lima: FLASOG y PROMSEX.

UNESCO (2014). *Informe sobre el cumplimiento de la EPT para América Latina y el Caribe*. París: Unesco.

Colección:

MANNARELLI, María Emma (2013). Educación femenina, 1898. En *Las mujeres y sus propuestas educativas 1870-1930*. Lima: Derrama Magisterial – Colección Pensamiento Educativo Peruano.

Artículos de revistas:

IBÁÑEZ, A. (2010). El profetismo utópico de “la civilización de la pobreza”. *Xipe Totek*. Revista trimestral del Departamento de Filosofía y Humanidades de Gnosis – Instituto Cultural Quetzalcóatl, volumen 19, número 73, pp. 22-39. Guadalajara.

SIME, L. (2011). Educación y desarrollo humano: una aproximación comparativa entre educación, medio ambiente y salud. *Revista de Educação*, número 2, pp. 213-222.

Notas: Las notas se presentarán numeradas y a pie de página.

Tablas: Deben ser anteceditas por una numeración correlativa en sistema arábico y un título que indique su contenido. Deberán ser remitidos los archivos originales que permitan su edición. En el texto pueden colocar una nota [entre corchetes] indicando la posición en que se recomienda su ubicación, para que al momento de diagramar se tenga en cuenta esa indicación.

Figuras: deberán ser remitidos los archivos originales que permitan su edición. En el texto pueden colocar una nota [entre corchetes] indicando la posición en que se recomienda su ubicación, para que al momento de diagramar se tenga en cuenta esa indicación.

Fotos: deben ser remitidas en archivos independientes con una resolución mínima de 2048 x 3072 píxeles. Dentro del texto se indicará [entre corchetes] la ubicación que se recomienda.

Abreviaturas: Sólo deberán utilizarse las universalmente aceptadas. Un término frecuentemente empleado en el texto la primera vez su abreviatura va entre paréntesis.

También se considerarán propuestas de *reseñas de libros*:

Las notas para esta sección son comentarios de publicaciones, se escriben en 900 palabras (dos páginas) y no deben presentar resumen, palabras claves, ni subtítulos.

Responsabilidad de autoría

Los trabajos se remitirán acompañados de un formato de autorización de publicación, en el que se autorizará al Consejo Editorial a publicar el artículo previa evaluación del mismo. El documento deberá ser firmado por todas las personas autoras del artículo.

Declararan la originalidad del artículo y que en él se respeten los derechos de propiedad intelectual de terceros.

La Dirección de la revista acusará recibo a las personas autoras de los artículos y posteriormente informará su aceptación o rechazo, teniendo como criterios de evaluación la calidad, pertinencia y cumplimiento de las normas de publicación de la revista.

El Consejo Editorial estudiará el artículo con vista a su publicación, comprobando si se adecua a la cobertura de la revista.

Responsabilidades editoriales

El Consejo Editorial, orienta la línea política de la revista, actúa como responsable de la temática y línea editorial, apoya el control de calidad del contenido de cada número. Define y revisa las políticas editoriales.

La Dirección de la revista es la responsable de los procesos que siguen los trabajos que postulan a ser publicados y aplica mecanismos de confidencialidad durante los mismos. Es responsable de conversar con las personas invitadas como articulistas y transmitirles las inquietudes e interés sobre los aspectos que deberían incluir los artículos, así como su propósito.

La Dirección de la revista debe revisar los artículos y proponer —a las personas a las que corresponde la autoría— las aclaraciones, cambios e incluso los recortes que considere necesarios. Además, debe garantizar que los artículos que se publiquen no sean contrarios a la línea editorial de la revista.

Una vez que se cuente con la versión final de los artículos, la Dirección de la revista indicará que se haga una impresión de los archivos que se le entregarán —junto a los archivos digitales correspondientes— a la persona contratada para realizar la corrección de estilo.

Luego de la publicación de un número de la revista, se difundirá y distribuirá entre las personas que colaboraron, los suscriptores y entidades con que se tiene acuerdos de intercambio.

Declaración de privacidad

Los datos personales recogidos serán incorporados al directorio de la revista *Tarea* y se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.